

472	Motivos de Devolución	Discrepancia	No Existe Motivo
	Rehusado	Rehusado	No Rehusado
	Completado	Completado	No Completado
	En proceso	En proceso	Apertado Causado
	No Revisado	Revisado	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Nombre del interesado:	Nombre del interesado:	Nombre del interesado:	Nombre del interesado:
C.C.	C.C.	C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

Bogotá D.C. 19 de marzo de 2019
SDM-SC- 58866 /2019

Señor (a):
SAMIR ANTONIO MIER LIEVANO
CALLE 126 F BIS # 119 - 23 SUBA CAROLINA 2
TEL: 310 208 4747
BOGOTÁ

REF: Respuesta SDM- 60246 /2019

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo del que usted hace alusión, pertenece al organismo de **CURUMANI**.

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

i, mejor para todos"

Maria Yamile Bolívar Sabogal

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

72

REMITENTE
Nombre: Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad

ubicación: Calle 13 N° 37 - 35

tel: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

correo: BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 19 de marzo de 2019
SDM - SC- 58866 /2019

Señores
ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CURUMANI
Calle 7 #15-104 Esquina
CURUMANI

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM- 60246 /2019

Señores Tránsito y Transporte de CURUMANI:

De manera atenta, remito en dos (02) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el(a) señora(a) **SAMIR ANTONIO MIER LIEVANO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.067.033.134, respecto del comparendo relacionado, por ser tema de su competencia:



Tip: de Documento

Cedula

Nº. Documento:

1067033134



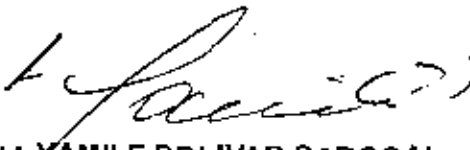
0010-3401- 05/10/2010 352155230411067033134 24070113 20170003 SALIR VER 60246 60246 1070413 1070413
2013 05/10/2010 352155230411067033134 24070113 20170003 SALIR VER 60246 60246 1070413 1070413
2013 05/10/2010 352155230411067033134 24070113 20170003 SALIR VER 60246 60246 1070413 1070413

Totales: 1070413

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Anexo lo enunciado en dos (02) folios.

"Bogotá, mejor para todos"


MARIA YAMILE BDLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHAN HERNANDEZ MATEUS - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

Copia: SAMIR ANTONIO MIER LIEVANO CALLE 126 F 515 e 119 - 23 SUBA CAROLINA 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10595

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-60246/ SAMIR ANTONIO MIER LIEVANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58866 d el 19 DE MARZO DE 2019
FIRMA DEL PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SoM-60246.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)